Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO
(15 de septiembre de 2020)

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto 0010 del 3 de enero de 2020 informa a todos los interesados en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR ARTÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN que:

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas, se dio apertura a la "CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR ARTÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN", y dentro de ella se encuentran las Líneas de "ESTÍMULOS PARA LA GRABACIÓN DE VIDEOS PROFESIONALES DE PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ESTÍMULOS PARA EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, mediante Resolución Nº 202050048250 del 04 de septiembre de 2020, encontrándose en el cronograma publicado las siguientes etapas pendientes por surtir su trámite:

Fecha de cierre	16 septiembre 2020 Hasta las 5:00 PM
Informe de propuestas inscritas	17 de septiembre
Primer informe de verificación de documentos	23 septiembre 2020
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	24 y 25 septiembre 2020 Hasta las 5:00 PM
Informe final de verificación de documentos	28 septiembre 2020
Observaciones informe final de verificación de documentos	29 septiembre 2020
Informe de evaluación	07 octubre 2020
Observaciones informe de evaluación	08 octubre 2020
Fecha de resolución otorgamiento	15 octubre 2020

La Secretaría de Cultura Ciudadana dentro de sus funciones, busca que el ejercicio de participación de los interesados sea más amplio, dada la novedad de las convocatorias y

la demanda en la preparación de sus requerimientos permitiendo que los concursantes cuenten con el tiempo suficiente en los procesos de inscripción. Por lo anterior se MODIFICAN los lineamientos de los referidos estímulos, cuyo cronograma quedará así:

Fecha de cierre	23 septiembre 2020 Hasta las 5:00 PM
Informe de propuestas inscritas	24 de septiembre de 2020
Primer informe de verificación de documentos	30 septiembre 2020
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	1 y 2 octubre 2020 Hasta las 5:00 PM
Informe final de verificación de documentos	05 octubre 2020
Observaciones informe final de verificación de documentos	06 octubre 2020
Informe de evaluación	14 octubre 2020
Observaciones informe de evaluación	15 octubre 2020
Fecha de resolución otorgamiento	22 octubre 2020

Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de septiembre de 2020.

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Johanna Osorio	Revisó: Mauricio Celis	Revisó: Doris Natalia Riveros	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogada Convocatorias	Coordinador convocatorias	Subsecretaría de Arte y Cultura	Asesor Jurídico de despacho – Contratista	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia